



Callao, 28 de Diciembre del 2021

Señor

Presente

Con fecha 28 de Diciembre del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°218-2021-D/FCS**. - Callao; 28 de Diciembre del 2021, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita actualizar designación de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, por necesidad académica.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son:  
46.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso b) Comisión de Grados y Títulos;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, mediante Resolución N° 142-2021-CF/FCS del 31 de marzo del 2021, se ratificó la reconfiguración de la **Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud**, a partir del 02 de marzo del 2021;

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N°027-2021-CEU-UNAC, del 05 de noviembre del 2021, mediante el cual se proclama ganadores a los representantes estudiantiles, por lo que se hace necesario actualizar las comisiones;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como lo tipificado en Resolución de Consejo de Facultad N°191-2020-CF/FCS;



**RESUELVE:**

1. **ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 27 de diciembre del 2021, la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

Lic. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO	Presidenta
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA	Secretario
Blgo. JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO	Miembro
Est. JHEIDY DIANA AQUINO BARBEITO	Representante Estudiantil

2. **AGRADECER** a la Est. INDAUGRA CAROLINA SARAVIA FASABI quien realizo la labor de Representante Estudiantil de la Comisión de Grados y Títulos, designado mediante Resolución N° 142-2021-CF/FCS del 31 de marzo del 2021. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N° 004-2021-R aprobada con resolución N° 611-2021-R.
3. Elévese la presente Resolución a las unidades académico-administrativas e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA  
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Secretario Académico